



Num. Int. 1364

ORD N°: 3931 / 2026.-

ANT: Solicitud de Acceso a la Información Pública N°AO016T0002044.

MAT.: Da respuesta parcial e informa derivación a solicitud de acceso a la información, sobre desglose regional de listas de espera y porcentaje de presupuesto de Atención Primaria de Salud, destinado a salud mental.

ARICA, 10 de septiembre de 2026

DE :SRA. PATRICIA JIMENA SANHUEZA ZENOBIO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA

A :SR. CRISTIAN JOFRE DONOSO
CONTACTO@METRICPRESS.CL

Junto con saludar, y de acuerdo con la Solicitud de Acceso a la Información Pública individualizada en el antecedente, mediante la cual usted solicita información relativa a: **1) desglose regional de las listas de espera de especialidad en salud mental, por tipo de prestación o especialidad, con la fecha de corte más reciente disponible; y 2) porcentaje del presupuesto de atención primaria de salud regional destinado a salud mental durante los últimos ejercicios presupuestarios disponibles (2024 y/o 2025), y su comparación con la meta nacional del 6% establecida en el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025,** cumplo con informar lo siguiente:

1. Respecto del desglose regional de las listas de espera de especialidad en salud mental, revisados los antecedentes disponibles en este Servicio de Salud de Arica y Parinacota, son:

ESPECIALIDAD	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
PSIQUIATRÍA ADULTO	81	157	238
PSIQUIATRÍA PEDIATRICA Y LA ADOLESCENCIA	2	56	58
TOTAL	83	213	296

Se informa que, respecto del punto N° 2 de la solicitud, en el cual se requiere indicar el porcentaje del presupuesto regional de Atención Primaria de Salud destinado a Salud Mental, este Servicio de Salud no dispone de dicha información en sus registros.

Cabe señalar que el Servicio de Salud Arica y Parinacota dispone de antecedentes relacionados con los trasposos de recursos efectuados en el marco de convenios PRAPS (Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud); sin embargo, estos antecedentes no permiten determinar el porcentaje del presupuesto de Atención Primaria de Salud destinado específicamente a Salud Mental.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se procede a derivar este punto de la solicitud a las Ilustres Municipalidades de la Región de Arica y Parinacota, por ser los organismos que, en el marco de sus respectivas competencias, disponen de los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido.

En consecuencia, se deriva la solicitud a:

- Ilustre Municipalidad de Arica.
- Ilustre Municipalidad de Putre.
- Ilustre Municipalidad de Camarones.
- Ilustre Municipalidad de Gral Lagos.

Lo anterior, a fin de que dicho organismo otorgue respuesta directamente a la persona solicitante, dentro de los términos y plazos establecidos en la Ley N°20.285.



Num. Int. 1364

Asimismo, se deja constancia de que se envía copia de la presente comunicación a la persona requirente, con la finalidad de informarle que el punto señalado de su solicitud ha sido derivado al organismo competente.

Atentamente,



SRA. PATRICIA JIMENA SANHUEZA ZENOBIO
DIRECTORA
10-09-2026 a las 12:33:20
Servicio de Salud Arica y Parinacota

Nombre	Depto.	Fecha visación	Fecha creación
Jorge Claudio Becerra Tapia	Subdireccion De Gestion Asistencial	10-09-2026 11:17:03	
Maria Deliria Escalera Zavala	Subdepto. De Gestion Clinica Y Estadistica	09-09-2026 15:19:26	
Ester Lopez Fuentes	Subdepto. Salud Mental	08-09-2026 10:26:49	
Marcela Veronica Abarca Ayala	Oirs Y Of. Participacion Social	07-09-2026 16:04:42	
Marcela Veronica Abarca Ayala	Oirs Y Of. Participacion Social		26-08-2026 09:24:11

Distribución:

- ☑ Interesado (contacto@metricpress.cl)
- ☑ C.c: Alcalde de Arica, Sr.orlando Vargas Pizarro (oficinadepartes@municipalidadarica.cl)
- ☑ C.c: Directora Disam Arica, Sra. Claudia Villegas Cortes (oficina.partes@municipalidadarica.cl)
- ☑ C.c: Alcalde de Putre, Sr. Javier Tito Huaylla (oficinadepartes@imputre.cl)
- ☑ C.c: Directora Cesfam Putre, Sra. Natalia Araya Gutierrez (natalia.araya@imputre.cl)
- ☑ C.c: Alcalde De, Sr. Alex Castillo Blas (oficina_partes@portalvisviri.cl)
- ☑ C.c: Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Eduardo Alvarado A. (secretario_municipal@portalvisviri.cl)
- ☑ C.c: Encargada de Salud Visviri (jefatura_salud@portalvisviri.cl)
- ☑ C.c: Alcalde de Camarones, Sr. Cristian Zavala Soto (oficina.partes@municamarones.cl)
- ☑ C.c: Encargada de Salud de Camarones, Sra. Katherine Alata (katherine.alata@municamarones.cl)
- ☑ C.c: Administrador Municipal de Camarones (administrador.municipal@municamarones.cl)
- ☑ C.c: Encargado de Psr, Sr. Marcos Garrido (marcos.garrido@municamarones.cl)